

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 017

LEGISLADORES

Nº 080

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA - Nota solicitando
se declare de interés Provincial el "Vía
Crucis Viviente de Ushuaia"

03 ABR. 2008

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº pk

Orden del día Nº _____



080/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

parte **Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 053/08, que forma integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Al
R. L. Q.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

| | |
|------------------------|-----------|
| PODER LEGISLATIVO | |
| SECRETARIA LEGISLATIVA | |
| 17 MAR 2008 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| Nº 080 | Hs. 12:30 |
| FIRMA | |

USHUAIA, 14 MAR. 2008

VISTO la nota presentada por el Cura Párroco , Luís ASCONA de la Parroquia Maria Auxiliadora, y el Párroco José ELLERO, de la Parroquia N. S. de la MERCED, de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitan a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Cultural, Religioso y Turístico Provincial la XVIII presentación del Vía Crucis Viviente de Ushuaia, a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año.

Que dicho evento se viene realizando en nuestra ciudad hace 18 años, ofreciendo a sus residentes y turistas una representación viviente y que tiene como escenario el casco céntrico de nuestra ciudad, celebrándose en calles, plazas y plazoletas de la misma, esta manifestación popular y religiosa cobra mayor importancia año tras año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural, Religioso y Turístico Provincial la XVIII presentación del Vía Crucis Viviente de Ushuaia, a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 053 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaria Gral. Presidencia

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Ushuaia, 10 de marzo de 2008.-

Sr. Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dr. Carlos D. Bassanetti
S / D

| |
|----------------------------------|
| PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA |
| Nº 254 |
| 10-03-08 |
| HORA: 14:00 |
| FIRMA: [Firma] |

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted en nuestro carácter de representantes de las Parroquias Nuestra Señora de la Merced y María Auxiliadora, a fin de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento de la presente solicitud como "Declaración de Interés Provincial" ante el cuerpo del Poder Legislativo que usted preside para su aprobación.

En el marco de la Semana Santa, en que los cristianos de todo el mundo recordamos la Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo, el próximo 21 de marzo, jóvenes de nuestra ciudad realizarán la XVIII presentación del **Vía Crucis Viviente de Ushuaia**, que se viene realizando ininterrumpidamente desde el año 1990. El mismo es organizado por la Pastoral de la Juventud en conjunto con las comunidades parroquiales de nuestra ciudad.

El Vía Crucis o Camino de la Cruz es un camino de oración que busca adentrarnos en la meditación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo en su camino al Calvario. Esta ceremonia itinerante está representada por diferentes Estaciones correspondientes a los momentos vividos por Jesús desde la Última Cena hasta su crucifixión y posterior resurrección.

El **Vía Crucis Viviente de Ushuaia** tiene como escenario el casco céntrico de nuestra ciudad, celebrándose en calles, plazas y plazoletas de la misma. Esta manifestación popular y religiosa cobra mayor importancia y trascendencia año tras año, siendo que en las últimas representaciones se ha alcanzado una cifra cercana a los 2.000 participantes que acompañan la celebración a lo largo de todo el trayecto. Además, es dable mencionar que éste evento congrega y motiva a los jóvenes a trabajar en unidad por elevados valores como la Vida, la Fe, la Justicia, el Amor y la Fraternidad de todos los pueblos de la Tierra.

Es bien sabido por todos que los días de Semana Santa son ocasión favorable para que miles de personas tomen un descanso y aprovechen la enorme oferta turística que nuestro país y nuestra ciudad en particular ofrecen. No es menos cierto que también muchos de ellos buscan llenarse de la mística cristiana recorriendo lugares santos y participando de las celebraciones religiosas. Hace ya 18 años que Ushuaia ofrece a sus residentes y a los turistas que nos visitan una representación viviente del Vía Crucis.

Por todo lo anteriormente expuesto es que le solicitamos a Usted y, por nuestro intermedio, al Cuerpo Legislativo tengan a bien declarar el **Vía Crucis Viviente de Ushuaia** como evento de Interés Cultural, Religioso y Turístico Provincial.

Sin más, nos despedimos con afecto, implorando a Dios la bendición para su gestión pública,

ARGENTINA
REPÚBLICA
Parroquia
N. S. de la MERCED
San Martín y Don Bosco
USHUAIA
RÍO GALLEGOS
DIÓCESIS

PARROQUIA
MARÍA AUXILIADORA
Transporte Villarino 490 - Tel / Fax 02901-422277
USHUAIA

[Firma]

P. JOSÉ ELLERO, s.d.b.
PáTOCO

[Firma]

P. Luis Ascona
CURA PARROCO